DICTAMEN N° 10/2021

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Licitación por Contratación Directa Nº 03/2021 – **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAÑERIA PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, CON ID N°: 399.133**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 90/2021 de fecha 24 de marzo del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL SR. ESTANISLAO OVELAR DIANA, EL PROF. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de julio del 2021,se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Construcciones el Favorito – Facundo José Correa Godoy	**3807819-8**	**Construcción de sistema de cañería para provisión de agua potable**	**163.305.000**
Construsur – Gloria Patricia Cantero Benítez	**3999934-3**		**166.170.000**
Constructora D&M – Mario Núñez Rolón	**875812-3**		**165.081.300**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

A pedido de la Señora Lucía Verónica Enciso Segovia con C.I.N° 6.295.158 representante de la empresa "CONSTRUCTORA D&M" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a las empresas participantes CONSTRUSUR Y Construcciones el Favorito, no cuentan con experiencia para el rubro solicitado.

La empresa constructora D&M solicita al Comité Evaluador que tenga en cuenta que para realizar este tipo de obras se necesita la habilitación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

A pedido del Señor José Manuel Mitre Blanco con C.I.N° 5.353.427 representante de la empresa "CONSTRUSUR" a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la Empresa Constructora D&M

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

- No cuenta con el Certificado de Origen Nacional – Actividad Construcción de cañerías para sistema de agua según ventanilla VUE por ello no podrá acogerse al Margen de Preferencia Nacional.

Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas en el Acta de Apertura, este Comité Evaluador en base a los recaudos presentados de conformidad a la Ley 2051/03 y su reglamentación 2992/19, considera que las mismas serán analizadas minuciosamente en los puntos que correspondan.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Constructora D&M	Construsur	Construcciones el Favorito
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica	No aplica

Estanislao Ortelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Claudio Aníbal Scrivn Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta de las firmas participantes:

Oferente1: CONSTRUCCIONES EL FAVORITO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-990	Construcción de sistema de agua potable con CAÑOS de polietileno negro de 1.1/4 pulgada de 6kg PARA AGUA Y ACCESORIOS	Metro lineal	19.100	8.550	163.305.000

Oferente 2: CONSTRUSUR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-990	Construcción de sistema de agua potable con CAÑOS de polietileno negro de 1.1/4 pulgada de 6kg PARA AGUA Y ACCESORIOS	Metro lineal	19.100	8.700	166.170.000

Oferente 3: CONSTRUCTORA D&M

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-990	Construcción de sistema de agua potable con CAÑOS de polietileno negro de 1.1/4 pulgada de 6kg PARA AGUA Y ACCESORIOS	Metro lineal	19.100	8.643	165.081.300

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Estanislao Ovelar Diaz
Secretario de Obras Públicas

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Claudio Aníbal Serón Benítez
Matrícula Nro. 48667

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
No se aplica.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor para la Construcción de sistema de cañería para provisión de agua potable según lo siguiente:

Oferente	RUC N°	Precio Total
Construcciones El Favorito	3807819-8	163.305.000
Construsur	3999934-3	166.170.000
Constructora D & M	875.812-3	165.081.300

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy,** por ser la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además se verificó en el SINARH, si el Señor **Facundo José Correa Godoy**, con Cédula de Identidad N° **3.807.819**, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Estanislao Arbo Zarza
Secretario de Obras Públicas

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Lic. Elatio Aníbal Serafín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firma **Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Construcciones el Favorito
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 30%]	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, demostrando con la presentación del acta de recepción definitiva de cada obra.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018,2019 y/o 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción DE SISTEMA DE CAÑERIA PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE como mínimo el 30% de monto ofertado.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Profesional Arquitecto o Ingeniero civil • 1 Albañil calificado en este tipo de obras (considerar Distritos Beneficiados manos de obras de cada distrito) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Estanislao Oveiar Diana
Encargado de Obras Públicas

LUIS LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Lic. Eladio Aníbal Serón Benítez
Matrícula Nro. 48667

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión de transporte de materiales • 1 camioneta de movilidad del Fiscal • 1 camioneta para auxilio a los personales • palas asadas. Mangueras de nivel y baldes etc. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años, constatándose el siguiente análisis: NO SE APLICA.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 20% por debajo y 10% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy:**

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
Construcciones El Favorito – Facundo José Correa Godoy	**3807819-8**	Construcción de sistema de cañería para provisión de agua potable	**163.305.000**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Cladio Aníbal Scrom Benítez
Matrícula Nro. 48667

catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Estanislao Ovelar Diana
Miembro

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro